

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10979 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 763/2009 Sección C.

Fecha del auto de declaración.- 27/10/2009.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.- Estructuras Anser Maresme SL con domicilio en Calella de Mar (Barcelona), C. Francesc Sala y Pujal n.º 3, con CIF n.º B-64490345.

Administradores concursales.- D. Melcior Viloca Novellas como Economista.

Régimen de las facultades del concursado:

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, de 08010 Barcelona, y teléfono 93.554.18.78, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 28 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100019895-1